



Resolución Ministerial

N° 397 - 2016 - MINEDU

Lima, 24 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, a través del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos – DIGERE;

Que, el artículo 8 del Manual de Operaciones de la DIGERE, aprobado por la Resolución Ministerial N° 205-2015-MINEDU, establece como parte de la estructura orgánica de la citada Dirección a las Unidades de Administración, de Adquisición de Recursos Educativos, y de Almacenamiento y Distribución;

Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la DIGERE;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en el Manual de Operaciones de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos, aprobado por Resolución Ministerial N° 205-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de la Dirección de Gestión de Recursos Educativos del Ministerio de Educación, a la señora CAROLINA DEL PILAR CERONI MENDOZA, Especialista de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

